



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	ALBERTO ANTONIO RESTREPO VILLA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180046600
Asunto:	ORDENA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL, ORDENA OFICIAR

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ALBERTO ANTONIO RESTREPO VILLA contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial 413230003560957 por valor de \$5.966.511 a la parte demandante por **ventanilla** (anexo 7 del expediente digital), consignado por la demandada para el pago de las costas en cumplimiento de la sentencia del proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado entre las partes, liquidadas y aprobadas mediante autos de febrero 11 y marzo 1° de 2019 (fls.149/151 anexo 1 E.D.), como consta en la certificación de la Tesorería de COLPENSIONES visible en el anexo 3 del expediente digital.

No se accede a la solicitud de terminación del proceso por pago presentada por la parte demandada (anexo 5 E.D.), por cuanto no hay constancia del pago de las costas del presente proceso por valor de \$417.655, la liquidación que milita a folios 149 del anexo 1 del expediente digital y según lo manifestado por la parte ejecutante en el anexo 6 del expediente digital.

Se ordena oficiar a BANCOLOMBIA, para que se sirva poner a disposición del despacho los dineros embargados a la ejecutada por valor de \$6.264.836, comunicado mediante el oficio No.1286 de agosto 1° de 2018 (fls.140-144 anexo 1 E.D.), dineros que fueron congelados mediante código interno No.55933073 del 6 de septiembre de 2018 (fls.138 anexo 1 E.D.), con el fin de fraccionar el título judicial que asigne BANCOLOMBIA, y una vez se de aplicación al desembargo fraccionar el título judicial de la siguiente manera, y dar por terminado el proceso;

BENEFICIARIO	CANTIDAD
DEMANDANTE	\$417.655
DEMANDADA	\$5.847.181

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331e5d40eea2c24e551acf96edb8610f567fba612e812f8bbe5963edab3a0227**

Documento generado en 12/05/2022 03:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>